

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: REGISTRO

	Información Básica	Información Ampliada
Responsable	JEFE DE LA SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA GUARDIA CIVIL	Dirección General de la Guardia Civil SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA GUARDIA CIVIL C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid
		No hay representante
Finalidad	Registro de correspondencia	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org
		Registro de entrada y salida de los documentos tramitados por las Unidades de la Dirección General de la Guardia Civil
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos; Art. 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos	No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles
		Art. 16, Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, artículo 3.4 Orden PRE/422/2013 de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil.
Destinatarios	Previsión de cesiones	Es obligatorio para poder realizar los trámites
	No están previstas transferencias internacionales	Órganos de la Dirección General de la Guardia Civil, otros organismos del Estado, personas físicas o jurídicas y cualquier otro destinatario
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la L.O. 3/2018, la la forma que se indica en nuestra política de privacidad.	No están previstas transferencias internacionales
		Mediante comunicación dirigida a: Dirección General de la Guardia Civil SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA GUARDIA CIVIL C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid
		No, se tratan por obligación legal
Procedencia	Del interesado, de la Unidad de destino y de los Centros de Reconocimiento de Conductores	Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.
		Con carácter previo a lo anterior, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid
Medidas de seguridad	Del interesado, de la Unidad de destino y de los Centros de Reconocimiento de Conductores	Los datos son aportados por los emisores de las comunicaciones objeto de registro
		Nombre, apellidos, DNI/NIF o cualquier otro documento de identidad
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil	